

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Calles

2024/17101 Anuncio del Ayuntamiento de Calles sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 37/2024 DANA.

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 169.3, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento, adoptado en fecha 13 de noviembre de 2024 del expediente n.º 37/2024, de Modificación de Créditos para concesión de Créditos extraordinarios y suplemento de créditos, el cual se hace público con el siguiente detalle:

Estado de Gastos:

Aplicación	Descripción	Creditos extraord.	Suplemento de creditos
323 212	PUERTAS INTERIORES COLEGIO Y MOB. COMEDOR INFANTIL	2.420,00	
323 212	SUSTITUCION PUERTAS COLEGIO	3.025,00	
323 623	CALDERA COLEGIO	13.310,00	
342 212	LIMPIEZA LODOS POLIDEPORTIVO	1.815,00	
342 212	REPARACION MURO POLIDEPORTIVO	18.150,00	
920 22199	HERRAMIENTAS ALMACEN BRIGADA OBRAS	18.150,00	
1621 22799	LIMPIEZA RESIDUOS LODOS MARGENES RIO	24.200,00	
1621 22799	TRABAJOS LIMPIEZA DANA	30.855,00	
161 210	REPARACION PLACAS BOMBAS DE AGUA		2.000,00
454 210	ARREGLAR CAMINO PEÑA UNCEL		4.235,00
454 210	ARREGLAR CAMINO TORRE CASTRO		4.235,00
920 21400	REPARACION VEHICULO BRIGADA OBRAS		4.840,00
TOTAL DE LA MODIFICACIÓN		111.925,00	15.310,00

Estado de Ingresos:

Aplicación	Descripción	Importe
870.00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	127.235,00
TOTAL DE LA MODIFICACIÓN		127.235,00

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Calles, 10 de diciembre de 2024.—La alcaldesa, María Consuelo García García.

